



El edificio Royal Bank, que acaba de adquirir Pontegadea.

Amancio Ortega desembarca en Luxemburgo con la compra de un edificio por 165 millones

REDACCIÓN / LA VOZ

Amancio Ortega extiende su imperio inmobiliario y pone por primera vez una pica en Luxemburgo. Pontegadea, el brazo inversor del fundador de Inditex, acaba de cerrar la compra del primer inmueble que tendrán en Luxemburgo, una operación por la que ha desembolsado 165 millones de euros.

El edificio, bautizado con el nombre de Royal Bank, consta de 10.000 metros cuadrados y actualmente está destinado a alojar las oficinas de algunas importantes firmas del país. El vendedor que ha decidido deshacerse de este inmueble es Baltisse, un fondo de inversión belga detrás del que se encuentra el empresario Filip Balcaen.

Tal y como informa el diario flamenco *The Tijd*, la nueva edificación que Pontegadea suma a su catálogo está ubicada en el centro de la ciudad, entre el Boulevard Royal de Luxemburgo y uno de los principales parques de la ciudad. Catalogado dentro del segmento *prime* (edificios situados en pleno núcleo urbano de las

capitales con precios al alcance de muy pocos bolsillos), el Royal Park está distribuido en diez pisos y tiene 124 plazas de aparcamiento.

Actualmente tiene vigente un contrato de arrendamiento a empresas de gran tamaño, importantes despachos de abogados y fondos de inversión, cuyos niveles de solvencia garantizan alquileres a largo plazo.

En la página web del edificio, el anterior propietario explica que Royal Park es fruto de la recuperación de un importante edificio (que se había quedado obsoleto) situado en el principal distrito de negocios. El inmueble fue renovado al completo y puesto en el mercado nuevamente para el alquiler a finales del 2021.

No es esta la primera operación que Ortega cierra en el 2024. En enero, compraba a Blackstone una nave logística en los Países Bajos por 100 millones de euros y, unas semanas más tarde, firmaba la adquisición de una nave logística en Canadá (alquilada a Amazon) por cerca de 260 millones.

La inspección laboral afloró 3.380 empleos no declarados en Galicia el año pasado

El plan conjunto de la Xunta y la Inspección de Trabajo forzó la transformación en indefinidos de 3.700 contratos fraudulentos

G. LEMOS

REDACCIÓN / LA VOZ

El plan conjunto de inspección laboral que coordinan la Xunta —a través de la Consellería de Promoción do Emprego— y la Inspección de Trabajo —dependiente del Ministerio de Trabajo— permitió aflorar el año pasado 3.380 empleos irregulares, de personas que se encontraban trabajando sin estar dadas de alta en la Seguridad Social.

Es una de las principales conclusiones de esa actuación conjunta, que también forzó la transformación en indefinidos de 3.712 contratos que se encontraban en fraude de ley y permitió abrir siete actas de infracción en empresas acogidas a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), en las que se realizaron más de medio millar de inspecciones.

En total, la inspección laboral realizó el año pasado 86.074 actuaciones de control, de las que 6.389 finalizaron con la apertura de un acta de infracción tras detectar incumplimientos de la normativa reguladora del mercado de trabajo. La actividad inspectora se divide en cuatro grandes áreas: seguridad y salud laboral, relaciones laborales, empleo y extranjería, y Seguridad Social.

Por volumen de actuaciones, la de seguridad y salud laboral es el área con más vigilancia, con



Un trabajador en una obra en A Coruña. MARCOS MÍGUEZ

38.149 controles (44,3 % del total) en los que se revisó el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y que finalizaron con 841 actas de infracción.

En segundo lugar, se sitúan las inspecciones en materia de Seguridad Social, en las que se controla que no haya trabajadores que cobren a la vez pensiones o prestaciones no compatibles con el empleo (jubilación o desempleo, por ejemplo) y se trata de detectar a los falsos autónomos. En este epígrafe se realizaron 33.518 actuaciones de control (39 % del total), y se levantaron 2.243 actas de infracción, más de un tercio del total.

Sin embargo, el área que concentró la mayoría de las sanciones es la de relaciones laborales,

en la que los controles se dirigen a verificar que las empresas cumplen la legislación vigente en materia de contratación, evitando el encadenamiento fraudulento de contratos temporales o que los firmados a tiempo parcial no enmascaren empleos a tiempo completo. También se persiguen los impagos de salarios y se vela por el cumplimiento de las condiciones de trabajo (descansos, horas extras...). Aunque solo se realizaron 11.980 controles, casi uno de cada cuatro acabaron en sanción, con la apertura de 2.739 expedientes.

Por último, se sitúan las 1.167 actuaciones de control en materia de extranjería, que vigila que los ocupados sin ciudadanía española cuenten con la perceptiva autorización de trabajo. Se levantaron 338 actas de infracción.